



Estudios y Documentos Previos: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN CAPACITACIÓN MODALIDAD TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, SOBRE PROCESO AUDITOR- ACTUALIZACIÓN EN AUDITORIA.**

Contenido

I.	Introducción.....	
II.	Descripción de la necesidad.....	
A.	Objetivos y Alcances.....	
B.	Relaciones estratégicas del objeto contractual con la planeación Institucional.....	
III.	Objeto a Contratar .....	
A.	Objeto .....	
B.	Actividades específicas-Alcance.....	
a	Clasificación UNSPSC.....	
b	Actividades específicas.....	
	• Obligaciones del Contratista.....	
	• Obligaciones de la Contraloría.....	
IV.	Modalidad de selección del contratista y su justificación.....	
V.	Valor estimado del Contrato.....	
A.	Estudio del sector – Estudio del Mercado .....	
B.	Relación de contratos SECOP.....	
C.	Valor.....	
D.	Forma de pago.....	
E.	Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal.....	
VI.	Criterios de Selección.....	
A.	Plazo y vigencia	
VII.	Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.....	
VIII.	Garantías para el proceso de contratación .....	
IX.	Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial .....	
X.	Supervisión.....	



## I Introducción

Estudios y documentos previos para la contratación directa por prestación de servicios profesionales consistente en capacitación modalidad taller teórico-práctico, sobre proceso auditor – actualización en auditoria, tema incluido en el plan institucional de capacitación 2017, de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

## II Descripción de la necesidad

El Decreto Ley 1567 de 1998, mediante el cual se crea el Sistema Nacional de capacitación y el Sistema de Estímulos para los empleados del estado, estableció que la capacitación es el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación para el trabajo como, a la educación formal de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Educación, dirigidos a prolongar y complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a comunidad, el eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral.

De igual forma, la Ley 909 de 2002, instaura en su artículo 36, los objetivos de la capacitación, de los cuales se destaca para el caso particular el objetivo número 1) *“La capacidad y formación de los empleados públicos está orientada al desarrollo de sus capacidades, destrezas, valores y competencias fundamentales, con miras a propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional de manera que se posibilite el desarrollo profesional de los empleados y el mejoramiento en la prestación de los servicios”*.

Así las cosas y teniendo en cuenta que el mayor patrimonio de la Contraloría Municipal de Neiva es su recurso humano, se formuló de manera concertada el Plan Institucional de Capacitación para la vigencia 2017 a través del acta No. 003 del 29 de diciembre de 2016 del Comité de Capacitaciones, Bienestar Social e Incentivos. Dicho Plan busca fortalecer las competencias de los servidores públicos y propender por su permanente actualización en temas de vital importancia para el organismo de control.

La Contraloría de la República en cumplimiento de su Plan Estratégico, ha venido trabajando para darle un nuevo enfoque al ejercicio del Control Fiscal en Colombia,

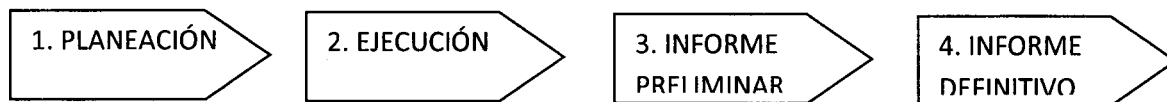
*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

que permita mayor efectividad y oportunidad en el logro de los resultados que genera el Proceso Auditor.

En tal sentido y, para dar cumplimiento a lo normado en el artículo 130 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, la Contraloría General de la República, a través del Sistema Nacional de Control Fiscal – SINACOF - construyeron una metodología adaptada a las necesidades y requerimientos propios del ejercicio de la función de control fiscal en el nivel territorial.

Dicha metodología es un instrumento de apoyo a la gestión institucional de las Contralorías Territoriales, que ha sido elaborado para facilitar el ejercicio del Proceso Auditor, mediante la aplicación articulada y simultánea de los sistemas de control fiscal definidos en la Ley 42 de 1993, con el propósito de evaluar la gestión fiscal, el logro de los resultados y la efectividad de sus impactos.

El proceso de auditor es una guía, en donde el auditor determina los pasos a seguir para la ejecución de la misma, a continuación se grafica el procedimiento de los auditores de la Contraloría Municipal de Neiva:



Todo proceso auditor busca definir con claridad y precisión los límites y la profundidad de los procedimientos de control a aplicar a las entidades, asuntos, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, áreas o temas de interés a auditar, de conformidad con los objetivos de la asignación de auditoría.

El ejercicio del control fiscal practicado por la Contraloría Municipal de Neiva, mediante la aplicación de la Guía de Auditoría, se orienta a la consecución de resultados que permitan establecer sí los recursos humanos, físicos, financieros, así como las tecnologías de información y comunicación puestos a disposición de un gestor fiscal, se manejaron de forma eficiente, eficaz, económica, con equidad y de manera transparente en el cumplimiento de los propósitos, planes y programas del auditado en el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Por lo anterior la Contraloría Municipal de Neiva, en pro de cultivar los conocimientos de los funcionarios, pretende a través de la capacitación modalidad taller teórico-práctico sobre proceso auditor- actualización en auditoria, ofrecer conocimientos actualizados que sirvan de base para el proceso auditor.

Por lo que resulta necesario contratar los servicios profesionales de un ingeniero industrial con conocimiento en auditorias y experiencia en el ejercicio de la profesión de mínimo 5 años.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



**A. Alcance**

Alcance que se espera:

Realizar un taller teórico- práctico dirigido a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Neiva, con el fin de establecer conceptos actuales y necesarios sobre proceso auditor- actualización en auditoria.

**B. Relación estratégica del objeto contractual con la planeación institucional**

La contratación se realiza en cumplimiento del objetivo estratégico 3. *“Dinamizar la organización, innovación y compromiso institucional”*, articulado con el objetivo específico 3.1 *“Propiciar un ambiente laboral favorable para el desarrollo integral del servidor público” unido a la acción de estrategia de la contraloría la cual es la siguiente: “ejecutar los planes de capacitación”*.

**III. Objeto a contratar**

**A. Objeto**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN, CONSISTENTE EN CAPACITACIÓN MODALIDAD TALLER TEÓRICO-PRÁCTICO DIRIGIDO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, SOBRE PROCESO AUDITOR- ACTUALIZACIÓN EN AUDITORIA.**

**B. Actividades Específicas – Alcance**

**a. Clasificación UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(F) SERVICIO	80000000	80110000	80111600	80111620 SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co

b. Actividades específicas.

- Obligaciones del contratista:

El contratista deberá cumplir además de las obligaciones propias de este tipo de contrato, las siguientes:

1. Prestar los servicios según el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender las instrucciones y los requerimientos de la supervisora del contrato.
2. Desarrollar una capacitación modalidad taller teórico-práctico sobre proceso auditor- actualización en auditoria, en la cual deberá desarrollar los siguientes temas:
  - Construcción de indicadores y herramientas de medición (Control de medición y generación de reportes; indicadores de Gestión) Balance Score Card.
  - Ley estatutaria en salud, modelo integral en salud y redes integrales de atención en el proceso auditor.
3. La contratista se obliga a realizar una capacitación de 8 horas en el día y hora que indique la supervisora del contrato.
4. El lugar de la capacitación, estará a cargo del contratista, el cual deberá contar con lo necesario para desarrollar la capacitación.
5. La contratista suministrará café, agua y refrigerio por cada jornada de 4 horas.
6. La contratista se obliga a entregar memorias y registro documental del taller teórico-práctico
7. La contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal, según corresponda a la calidad del contratista, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.
9. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato
10. Suscribir oportunamente el acta de inicio, acta de terminación y liquidación del contrato conjuntamente.
11. Actuar siempre sobre la base de los principios de lealtad, honestidad, respeto, buena fe, oportunidad y transparencia, en beneficio de la Contraloría Municipal de Neiva. Para ello debe aplicar el Código de Ética de esta entidad que se puede consultar en [http://www.contralorianeiva.gov.co/portal2/index.php links / "LA ENTIDAD" / "Quienes Somos", página 19](http://www.contralorianeiva.gov.co/portal2/index.php links / ).
12. Entregar informe consolidado (físico), sobre la totalidad del trabajo desarrollado.
13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*



- Obligaciones de la Contraloría:

Además de las diligencias usuales en este tipo de contratos, deberá:

1. Suministrar la información requerida y que fuese responsabilidad de la Contraloría, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir al contratista el pago de seguridad social y demás obligaciones legales.
4. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
5. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor pactado de acuerdo con los procedimientos y requisitos establecidos.
6. Las demás que conforme a la Ley correspondan

#### **IV. Modalidad de selección del contratista y su justificación**

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal.

Se contrata directamente con la persona natural que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y cuente con la idoneidad directamente relacionada con el área; entendiendo como tales los servicios de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El objeto definido para el contrato a celebrarse se puede ejecutar por un ingeniero industrial con conocimiento en auditorias y experiencia en el ejercicio de la profesión de mínimo 5 años.

Finalmente, la planta de personal de la Contraloría Municipal de Neiva no cuenta con personal disponible para el desarrollo del objeto que se pretende contratar, lo cual ha sido acreditado por la Profesional Especializada II adscrita a la Secretaría General.

#### **V. Valor estimado del contrato**

- A. Estudio del sector – Estudio del mercado

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)

**ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de estudios de sector publicada por Colombia Compra Eficiente, y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, se identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación del profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión, y es diversa en cada entidad estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

La Contraloría Municipal de Neiva considera que para la ejecución del objeto del contrato necesita de título profesional en ingeniería industrial con conocimiento en auditorias y experiencia en el ejercicio de la profesión de mínimo 5 años.


**Relación de contratos SECOP**

La Contraloría Municipal de Neiva, analizó procesos de contratación similares a los del presente documento de la vigencia 2016 y en la siguiente tabla se resumen los contratos identificados:

**Relación contratos 2016 verificados en SECOP**

Entidad	Objeto	Valor
MIGRACIÓN COLOMBIA (MC)  CONTRATO 075	Contratar los servicios profesionales de capacitación para la ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE CALIDAD ¿ Actualización de Auditores de funcionarios delegados y suplentes de los procesos del sistema Integrado de gestión	\$ 19,894,000
<u>MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO (MINJUSTICIA)</u>  CONTRATO N° 000289 DE 2016	"Contratar la realización del Plan Institucional de Capacitación - PIC del Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2016, en los ejes Organización Administrativa, Gestión Financiera y Sistema de Gestión de la Calidad, dirigidos a los servidores públicos seleccionados por la Secretaria General - Grupo Gestión Humana, de acuerdo con las funciones desempeñadas y los requerimientos de los jefes de área.	\$80,179,200

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA</b> <small>Control Fiscal con Sentido Público</small>	8
	<b>ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD</b>

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA  CONTRATAO N° 026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CONSISTENTES EN LA CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LAS OFICINAS DE CONTROL FISCAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL HUILA, SOBRE PROCESO AUDITOR, RECAUDO DE PRUEBAS Y CONFIGURACIÓN DE HALLAZGOS, TEMA INCLUIDO EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN.	\$5.800.000
ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ENVIGADO  CONTRATO N° 11-30-32-20-041-16	SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL GRUPO DE AGENTES DE CAMBIO Y DE AUDITORES INTERNOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, POR MEDIO DE LOS SIGUIENTES CURSOS EN: ACTUALIZACIÓN NUEVA VERSIÓN NTC ISO 9001:2015 Y ACTUALIZACIÓN EN AUDITORIA INTERNA DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 19011.	\$6,185,062

**Revisados:**

- Algunos contratos por capacitación con similar objeto contractual encontrados en el SECOP, se encuentran en el siguiente rango (\$80, 179,200 y \$5, 800,000).

Para la determinación del valor se tuvo en cuenta el presupuesto de la entidad, los contratos señalados y la intensidad del taller teórico - práctico.

**C. Valor**

El valor del contrato es la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE, que corresponde a los honorarios que la Contraloría Municipal de Neiva pagará al contratista previa certificación del cumplimiento de la capacitación modalidad taller teórico- práctico.

**D. Forma de Pago**

La Contraloría Municipal de Neiva hará un único pago por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 3.500.000) M/CTE, incluido IVA y todos los impuestos que haya lugar, en la cuenta que indique el contratista por el valor

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)





estipulado en el contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y soportes requeridos por la tesorería de la entidad.

El pago quedará supeditado a la presentación por parte del contratista del recibo de pago por concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 23 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003).

#### **E. Concordancia del objeto del contrato con el rubro presupuestal**

El contrato se paga con cargo al rubro presupuestal 21020217, fuente 230204 capacitación a funcionarios, del presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Neiva.

Para atender el monto del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2017000034 del 26 de abril de 2017.

#### **VI. Criterios de Selección**

En la contratación directa de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la Contraloría Municipal de Neiva para el desarrollo de sus actividades institucionales requiere contratar los servicios de una persona natural profesional en ingeniería industrial con conocimiento en auditorias y experiencia en el ejercicio de la profesión de mínimo 5 años.

Revisada la planta de personal se evidencio, que la Contraloría Municipal de Neiva, no cuenta con el personal suficiente que asuma la ejecución de las actividades propuestas en el objeto y obligaciones estipuladas, para lo cual se anexa el certificado de disponibilidad de personal, expedido por la Profesional Especializada II adscrita a la Secretaria General.

#### **A. Plazo y vigencia:**

El plazo para la ejecución será de ocho días, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

El plazo de vigencia contiene el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más  
Párrafo: se aclara que si bien el plazo de ejecución es de ocho días, el taller teórico-práctico a desarrollar es de ocho horas y se realizará el día en que indique la supervisora del contrato.

*“Control Fiscal Con Sentido Público”*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
[www.contralorianeiva.gov.co](http://www.contralorianeiva.gov.co)



## VII. Análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo

La Contraloría Municipal de Neiva identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el día y horario señalado	Posible incumplimiento de la programación institucional.	Posible	Mayor	4	Riesgo bajo
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Que el seminario no cumpla con las expectativas de la entidad.	Falta de motivación a los Servidores públicos.	Posible	Mayor	4	Riesgo bajo
3	Específico	interno	Ejecución	Operacional	No legalización del contrato	Incumplimiento por parte del contratista	Posible	Mayor	4	Riesgo bajo

## VIII. Garantías para el proceso de contratación

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación Directa, la constitución de garantías no es obligatoria; por ende la Contraloría Municipal no requerirá la constitución de garantías, por cuanto la norma no lo exige y la prestación del servicio cuenta con la supervisión de una funcionaria de la entidad que estará atenta en la verificación del cumplimiento de las obligaciones y el objeto del contrato.

## IX. Indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial.

Según el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" M-MACPC-06 Colombia Compra Eficiente señaló en el literal C.

*"C ¿Cómo sabe una Entidad Estatal que un Proceso de Contratación está sujeto a un Acuerdo Comercial?"*

*Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía."*

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co



Por lo anterior, esta contratación directa, no está cobijada por un Acuerdo Comercial.

### **X. Supervisión.**

La supervisión será ejercida por la Directora Técnica de Fiscalización.

La supervisora está autorizada para impartir instrucciones y órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

La supervisora, está obligada a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los Artículos 4, 14 y 53 de la misma norma, este último artículo modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, así como dar cumplimiento a la Circular No. 060-2013 (19 de septiembre).

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad que debe satisfacer la Contraloría Municipal de Neiva, por lo que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para el desarrollo de la función pública de control fiscal y cumplimiento de las competencias, determinadas para los fines señalados en el presente documento.

El presente estudio previo se expide el 27 de abril de 2017.

**DIANA CAROLINA FERNÁNDEZ RAMÍREZ**  
Directora de Fiscalización

Revisó   
SANDRA LILIANA ROJAS CHÁVARRO  
Secretaría General

Proyectó  
MARÍA FERNANDA PARRA V.  
Contratista

*"Control Fiscal Con Sentido Público"*

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8717753- 8711170 Neiva (H)  
www.contralorianeiva.gov.co